

**MATERIALES DIVERSOS PARA ABORDAR LAS CUESTIONES
SUSCITADAS EN LA TERCERA SESIÓN DE ESTE CURSO SOBRE
FILOSOFÍA DE LA GUERRA: LAS GUERRAS DEL PRESENTE VISTAS
DESDE EL MATERIALISMO FILOSÓFICO**

Tomás García López

**LECCIÓN (5) TEORÍA MATERIALISTA DEL ESTADO, EL IMPERIO LA
NACIÓN Y LA CAUSALIDAD HISTÓRICA.**

**DOCTRINAS DEL MATERIALISMO FILOSÓFICO INDISPENSABLES PARA
CENTRAR LA CUESTIÓN DE LA GUERRA: TEORÍA MATERIALISTA DEL
ESTADO**



Gustavo Bueno

GUSTAVO BUENO

PRIMER ENSAYO SOBRE LAS CATEGORÍAS
DE LAS "CIENCIAS POLÍTICAS"

Presentado y Apudado
PEDRO SÁNTANA



BIBLIOTECA RIOJANA
N.º 11

CULTURAL RIOJA
LOGROÑO 1981

Ramas del poder \ Capas del poder	Conjuntiva	Basal	Cortical
Operativo	Poder ejecutivo	Poder gestor	Poder militar
Estructurativo	Poder legislativo	Poder planificador	Poder federativo
Determinativo	Poder judicial	Poder redistribuidor	Poder diplomático



Königsberg en la época de Kant

PANFLETO CONTRA LA DEMOCRACIA

REALMENTE EXISTENTE

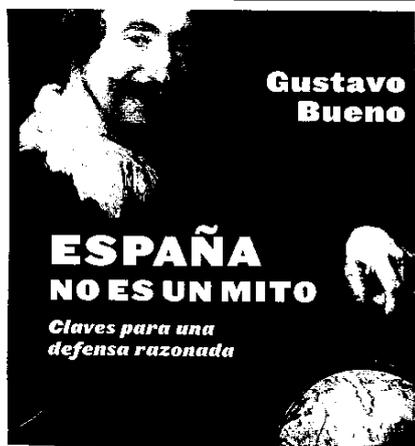
lae/tera @ de la librería

Gustavo Bueno

Modelo canónico genérico de sociedad política

Ramas del poder (eje sintáctico)	Capas del poder (eje semántico)			Sentido (vectorial) de la relación
	Conjuntivo	Basal	Cortical	
Operativa	Poder ejecutivo	Poder gestor	Poder militar	↓ Descendente
	obediencia/ desobediencia civil	contribución/ sabotaje	servicio/ deserción	↑ Ascendente
Estructurativa	Poder legislativo	Poder planificador	Poder federativo	↓ Descendente
	sufragio/ abstención	producción/ huelga, desempleo	comercio/ contrabando	↑ Ascendente
Determinativa	Poder judicial	Poder redistributivo	Poder diplomático	↓ Descendente
	cumplimiento/ desacato	tributación/ fraude	alianzas/ inmigración privada	↑ Ascendente

TEORÍA MATERIALISTA DE LA NACIÓN



El género de la Nación política y sus dos especies:
nación canónica y nación fraccionaria

Muy brevemente, bosquejaremos los contornos del tercer género de la Idea de Nación, a saber, la Idea de Nación política. En otras ocasiones (principalmente en *El mito de la Izquierda*) hemos insistido en la presentación de la Idea de Nación política como la gran novedad que corresponde a la doctrina política moderna. La Idea de Nación política no podría entenderse como una mera transformación «natural», incluso pacífica, de la nación biológica, étnica o histórica, sino como un resultado de la violenta y sangrienta agitación que se produjo en la transición del Antiguo Régimen (caracterizado por la alianza del Trono y del Altar) al Nuevo Régimen. En el curso de esta transformación, iniciada en la Revolución Francesa, habrían madurado los principios de *racionalización* de la sociedad política del Antiguo Régimen, racionalización cuyo parentesco con el racionalismo de los científicos coetáneos —matemáticos, físicos, citólogos— hemos intentado establecer desde el concepto de *holización*. Proyectos de racionalización que habrían culminado en la constitución de la nueva idea de Nación política como sociedad compuesta por *hombres* y por *ciudadanos*, en quienes, desde entonces, descansará la soberanía política.

Las Naciones políticas modernas surgen, por tanto, como Naciones republicanas, y cuando vuelvan a asumir la figura de la monarquía, ya no lo harán a título de la monarquía absoluta del Antiguo Régimen, sino a título de las monarquías constitucionales, en las cuales, según la célebre y cínica formulación de Thiers, «el rey ya no gobierna, sino que tan sólo reina».

La ola de nacionalismo político que levantó la gran Revolución en toda Europa —y que en España se concretó en la Constitución de 1812— no podría explicarse, por tanto, a la manera de los románticos (o de los neorrománticos catalanes, vascos o gallegos de nuestros días) como un impulso procedente del «amor a las propias culturas nacionales», o bien al «despertar del genio o espíritu de cada pueblo», sino como un proceso de las clases emergentes en lucha con las clases dominantes del Antiguo Régimen. Una lucha de clases (en este caso, burguesía aliada con los desclasados contra aristocracia) que simultáneamente quedará involucrada en una dialéctica de Estados, que constituye el argumento sangriento de la gloriosa historia política y social de los siglos XIX y XX.

Eso sí, en estos Estados resultantes de la gran Revolución burguesa, se fueron madurando y se fueron cocinando las nuevas naciones culturales, en gran medida a consecuencia de las sistemáticas oposiciones que unos Estados mantuvieron frente a sus vecinos. Cada Estado reconstruyó su historia, favoreció el desarrollo de su música o la inventó, impulsó su arquitectura, sus costumbres y sus fueros nacionales. De este modo, la nación cultural comenzó a pasar al primer plano del escenario. Los Estados modernos se edificarían sobre ellas. Lo que era un resultado (la Nación política) aparecerá, por un juego interesado y aun calculado de espejos, como el principio (del Estado).

El proceso fácilmente será trasladado a las partes de los Estados, partes que no siendo desde luego Estados se arriesgaban a decir que eran naciones (al menos, étnicas y culturales). También tenían su propia lengua (o si no la inventaban), folclore característico. El proceso tuvo lugar sobre todo en España, cuando el Estado —sostenido por el Imperio— cayó a sus niveles más bajos. Aquí comenzó el proyecto de naciones fraccionarias, que en todo caso también proceden del Estado, y no al revés: Cataluña, País Vasco, etc. Con anterioridad a la Primera Guerra Europea, las provincias catalanas ya se habían reunido en una *Mancomunidad* de las Diputaciones Provinciales, que quedó en suspenso al final de la dictadura del general Primo de Rivera.

Pero en abril de 1931 se constituyó la Segunda República. *Companys* no proclama la independencia, sino el Estado catalán (dentro, eso sí, de la república federal que él proyectaba). Por supuesto, los efectos de semejante declaración duraron muy poco; sin embargo, *Azaña* logró sacar en el Parlamento, contra viento y marea, el *Estatuto de Cataluña*, como región autónoma dentro de la República española. El *Estatuto* resultaba ser el punto intermedio de confluencia entre la *Mancomunidad* inicial y el *Estado* efímero de *Companys*. Y en esto seguimos hoy, tras el paréntesis de los cuarenta años, aún después de que, a raíz de la Constitución de 1978, Cataluña asumiera la consideración, no ya de Estado ni de Mancomunidad, sino de comunidad autónoma y de «nacionalidad histórica». (La denominación «nacionalidad histórica» no debe confundirse con el concepto de «nación histórica», entendida como especie del género «nación étnico-cultural»; la deliberada ambigüedad derivada de la expresión «nacionalidad», en cuanto distinta de Nación y más próxima a «región», viene arrastrándose desde la Constitución de 1978.)

En cualquier caso, cabe concluir que las Naciones políticas que fueron constituyéndose a partir de 1793 como sujetos de las nuevas soberanías no surgieron, como pretenden los ideólogos pacifistas, de pactos sociales serenamente calculados, o de contratos sociales «racionalmente» establecidos «entre los ciudadanos». Difícilmente podrían haber surgido de este modo si tenemos en cuenta que fueron los ciudadanos aquellos que fueron creados por la Nación política, y no al revés. Las Naciones políticas modernas sólo pudieron resultar, y precisamente gracias a cálculos muy racionales (en modo alguno por impulsos irracionales dejados a su propio gobierno), tras las batallas sangrientas que las clases sociales que las movían tuvieron que librar contra las capas sociales que apoyaban al Antiguo Régimen.

¿Seguirá siendo la sangre condición necesaria para que lleguen a término los proyectos de nuevas Naciones políticas que intentan constituirse por fraccionamiento de la Nación política de la que forman parte, es decir, para que puedan llegar a existir las naciones fraccionarias, en su lucha contra la Nación política madre?

TEORÍA MATERIALISTA DEL IMPERIO



ESPAÑA FRENTE A EUROPA GUSTAVO BUENO



El término «Imperio» no es unívoco, tiene cinco acepciones rigurosamente diferenciadas

Y al igual que mostramos, en el capítulo anterior, cómo el término «nación» no es unívoco, sino análogo –en rigor no es un único concepto, sino múltiples conceptos entretreídos–, así también intentaremos mostrar, en este capítulo, que el término «imperio» no es unívoco, sino análogo (también de atribución); o, dicho de otra manera, que el término «imperio» designa conceptos muy distintos, aunque entretreídos mutuamente, según el modo de atribución que venimos denominando «flotante».

Aquí trataremos los conceptos o acepciones del término «imperio» como si constituyesen un sistema circular de acepciones ligadas por atribución, cuanto a su estructura, sin perjuicio de que, por su génesis, algunas de estas acepciones pudiera ser anterior a las otras.

Se trata, por tanto, de determinar no sólo conceptos congregados en torno al término «imperio», sino también la concatenación entre estos conceptos. Podemos, además, afirmar que, tanto la determinación de los conceptos entretreídos en torno al término «imperio», con significado político, como el análisis dialéctico de las relaciones (de *symphoké*) entre estos diferentes conceptos, son tareas de las que puede decirse que se emprenden ahora por primera vez (como lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que, acaso porque los politólogos o los historiadores no han tenido a bien advertir que el término «imperio» es un análogo de atribución, ni siquiera contamos con una concepción dialéctica de las relaciones entre las diversas acepciones). En este sentido, no nos parece excesivo afirmar que la Idea de Imperio, referida al sistema de sus diversos modos o acepciones, es una Idea prácticamente «intacta». En efecto, y por ejemplo: si tenemos presentes los cinco modos o acepciones que supo-

nemos es preciso distinguir en el término «Imperio» (y que designaremos por I, II, III, IV y V), acepciones que suponemos mutuamente *inseparables*, aunque sean *disociables*, y si tenemos presente también que alguna de estas acepciones tiene un significado eminentemente *emic*, mientras que otras alcanzan, desde la perspectiva del analista, un significado eminentemente *etic*; más aún, si convenimos en que los modos o acepciones I, II, III y IV son propiamente conceptos categoriales, mientras que el modo o acepción V se corresponde con la Idea (filosófica) misma de Imperio –una Idea que, en todo caso, sólo podría entenderse como brotando de los conceptos categoriales que suponemos funcionando previamente–, podremos fácilmente advertir cómo los más diversos autores suelen andar «a ciegas», en el terreno que pisan, cuando utilizan el término «imperio», precisamente por no haber alcanzado, mediante el análisis filosófico, la estructura dialéctica de ese término. Vemos así, por ejemplo, cómo no es fácil precisar si Gibbon, en su obra clásica *Decline and Fall of the Roman Empire*, está hablando del Imperio desde una perspectiva *emic* (respecto de los Césares, de los Flavios, de los Antoninos...), o bien desde una perspectiva *etic*; ni tampoco es fácil determinar si la acepción que orliza es la III o la IV o ambas, confusamente entretreídas. Cuando Moret-Day en su obra *De los clanes a los Imperios* ofrecen una «exposición evolutiva» del desarrollo de la Humanidad, que habría logrado construir ciertas complejas estructuras políticas denominadas Imperios, ¿a qué tipo de Imperios se refieren? ¿Y qué son los «Imperios Universales» de Ippolito? Los historiadores medievistas hablan muchas veces, invocando una metodología positiva, del *Sacro Romano Imperio* como el único Imperio «realmente existente» en el intervalo que se extiende de los siglos X a XIX (el Imperio Romano acabó oficialmente en 1806). Pero ¿qué quiere decir «realmente existente»? ¿Existente *emic* («oficialmente», en este caso), o bien *etic* (desde las coordenadas utilizadas por el historiador)? Y, entonces, ¿en qué acepción se toma el término «imperio»? Muchas veces los historiadores abusan de la categoría «imperio» hablando, por ejemplo, del «Imperio de los Plantagenet», y aun a sabiendas de que este «Imperio» no era un «Imperio oficial» (*emic*). Se subrayará, acaso, la «paradoja» de que el «Imperio español» –el de Carlos I, el de Felipe II y sucesores (que es el tema de libros tan importantes como el de Elliot: *La España Imperial*)– no es oficialmente (*emic*) un Imperio (se le conocía oficialmente como «Monarquía Hispánica»); sin embargo, el «Imperio oficial» de la época, el de Maximiliano, era acaso, desde un punto de vista *etic* adecuado, un Imperio efectivo? En nuestros días, tampoco son oficialmente un Imperio, ni quieren serlo (en un plano *emic*), los «Estados Unidos de América» (como tampoco quiso serlo la Unión Soviética); sin embargo, la norma es hablar hoy (por ejemplo, desde América del Sur) del «Imperio por antonomasia», como, hace dos décadas aún, la norma era hablar (desde Europa o desde América) del «imperalismo soviético», a partir, por lo menos, de los años de la posguerra (en los cuales la URSS extendió su control hacia los llamados, entonces, por los occidentales, «países satélites»). Quienes se resisten a aplicar el término «imperio» a los sistemas políticos que rechazan «desde dentro» esta denominación, se encuentran en una situación análoga a la de los historiadores que se resisten a reconocer que los esclavos formasen parte de la sociedad política ateniense, basándose en que Aristóteles afirma que los esclavos no forman parte de la ciudad.

DOCTRINAS DEL MATERIALISMO FILOSÓFICO INDISPENSABLES PARA CENTRAR LA CUESTIÓN DE LA GUERRA: TEORÍA MATERIALISTA DE LA CAUSALIDAD HISTÓRICA, (ejemplo de líneas secuenciales).

6. Las relaciones de causalidad están presentes, en primer lugar, como relaciones positivas en las ciencias, no como relaciones exclusivas, puesto que incluso en las ciencias reales no es siempre posible aplicar las categorías de la causalidad, sin que por ello haya que hablar de acausalismo. En las ciencias históricas, por ejemplo, la mayor parte de los procesos que ellas consideran (pongamos por caso, la batalla de Cannas) aún siendo resultados deterministas, no pueden considerarse como secuencias causales; y no ya porque no se den relaciones causales, sino porque se dan en múltiples líneas de secuencias, cuya reunión, aún sin ser alcatoria, tampoco es necesariamente causal: la llamaremos transcausal. En ellas, aunque no haya causas, habrá razones. En segundo lugar, la presencia de la causalidad en las ciencias (ahora en todas las ciencias, por su lado subjetivo) está asegurada por la naturaleza operatoria de las mismas, en la medida en que las operaciones gnoseológicas tienen mucho de procesos causales. Sin embargo, no creemos que sea de aplicación obvia el concepto de causalidad propuesto a las transformaciones históricas de una ciencia, desde su estado *normal*—tomado como referencia al equilibrio— hasta el estado determinado por una *revolución científica* que se hiciera corresponder con las operaciones, puesto que también en la ciencia normal deben reconocerse operaciones.

Las relaciones entre las operaciones causales objetivas de los sujetos gnoseológicos y las relaciones causales establecidas en los campos correspondientes son muy variadas. Consideramos erróneo tratar de presentar las relaciones objetivas de causalidad como «proyecciones» de operaciones subjetivas (inferencias) como sugieren algunos psicólogos inspirados en J. Piaget. Precisamente muchas relaciones causales objetivas, por ejemplo, las astronómicas, hay que verlas no ya como resultado de una proyección antropomorfa de operaciones objetivas, sino como resultados de eliminación (por neutralización) de las operaciones.

Gustavo Bueno *En torno a la doctrina filosófica de la causalidad*

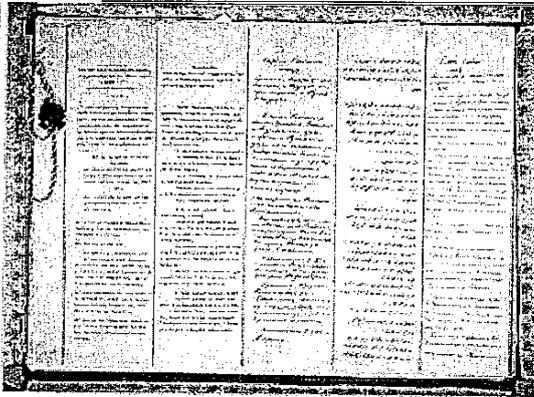


Una sesión del Congreso de Viena.



La alianza franco rusa. El zar Nicolás II y el presidente Félix Faure se entrevistan a bordo de un acorazado francés anclado en Kronstadt (agosto 1897).

EJEMPLO DE CONTRAPOSICIÓN DE LÍNEAS SECUENCIALES
(continuación)



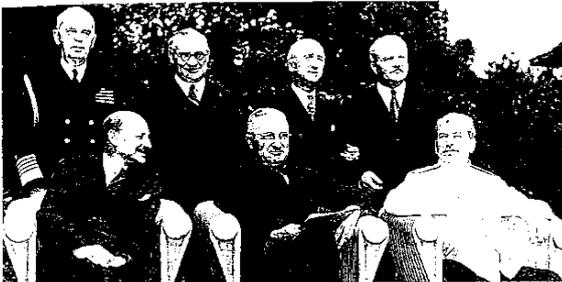
Las primeras dos páginas del Tratado de Brest-Litovsk, en (de izquierda a derecha) alemán, húngaro, búlgaro, turco otomano y ruso



Firma del sorprendente pacto de no agresión nazi-soviético, en 1939.



Los aliados se reunieron en Yalta para discutir la reconstrucción de buena parte de Europa y Asia destruidas por los barbares nazi y nipóns.



Los aliados se reunieron en Potsdam para discutir los acuerdos alcanzados seis meses antes en Yalta.

ANTERIORIDAD BÉLICA Y POSTERIORIDAD BÉLICA
GUERRAS MÉDICAS-PENTEKONTAETEIA-GUERRA DEL PELOPONESO

HISTORIA DE GRECIA

LAS GUERRAS MÉDICAS 143



Fragmento de la inscripción en la columna de bronce dedicada por los griegos, en Delfos, después de la batalla de Platea.

La retirada espartana. Sesto. Allí se dirigió la flota; pero antes de acometer ninguna operación, Leotíquidas se retiró con los contingentes peloponesios y regresó a su patria, en parte por la proximidad del otoño, en parte porque no se sentía atraído por una campaña que podía prolongarse y que servía a los intereses atenienses en aquella zona.

Los persas, ante la llegada de los griegos, se refugiaron en Sesto, que sufrió un largo asedio, hasta que por fin abrió sus puertas a los atenienses y sus aliados, después de que los persas habían logrado escapar burlando la vigilancia de los sitiadores.

La toma de Sesto, en el invierno de 479-478, concluyó victoriosamente la campaña griega de ultramar y con ello la fase decisiva de la guerra de las ciudades griegas contra el gran imperio persa.

LA PENTECONTECIA

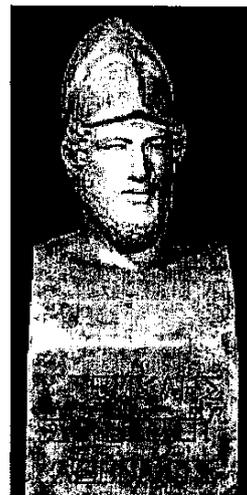
El periodo de cincuenta años (*pentekontaeteía*) que se extiende entre el final de la segunda Guerra Médica (479) y el comienzo de la guerra del Peloponeso (431) presenció el auge decidido de Atenas, que, tras la renuncia de Esparta, se erige en paladín de la continuación de la lucha de los griegos contra Persia, hasta la conclusión del tratado de paz del 449. Corriendo pareja con esta ascensión, se va acentuando la rivalidad política entre Esparta y Atenas, que se manifiesta en una serie de campañas para luego llegarse a un equilibrio inestable en la paz del 445, la cual terminará en el estallido de la guerra en 431.

MARTIN S. RUIPEREZ

Catedrático de la Universidad de Madrid

ANTONIO TOVAR

Catedrático de la Universidad de Tübingen





Sócrates. Museo Arqueológico Nacional. Nápoles.

TUCIDIDES

HISTORIA DE LA GUERRA DEL PELOPONESO

1

Traducción de
FRANCISCO RODRIGUEZ
ADRADOS



EDITORIAL HERNANDO
MADRID

118. No muchos años después de esto tuvieron lugar los acontecimientos ya citados, o sea las guerras de Corcira y Potidea y los demás incidentes que vinieron a ser motivos de la guerra del Peloponeso. Todas estas luchas de los griegos entre sí y contra los bárbaros, se desarrollaron durante unos cincuenta años que van de la retirada de Jerjes al comienzo de la guerra del Peloponeso, en los cuales los atenienses consolidaron su imperio y alcanzaron gran fuerza. Y los lacedemonios, aunque se daban cuenta de ello, no se lo estorbaban sino en corta medida, y permanecieron en paz la mayor parte del tiempo, pues ya antes eran lentos para entrar en guerra, a no ser que se vieran obligados, y entonces se lo impedían además luchas intestinas (94); esto hasta que la fuerza de los atenienses aumentó visiblemente y comenzaron a subyugar a sus aliados, pues entonces ya no lo consideraron soportable, sino que decidieron que debían actuar con decisión y arruinar, a ser posible, la potencia ateniense emprendiendo esta guerra.

EL REGRESSUS DESDE LA POSTERIORIDAD HISTÓRICA (PRESENTE EN MARCHA) A LA ANTERIORIDAD HISTÓRICA (PRETÉRITO PERFECTO).

EL PAÍS, jueves 2 de junio de 2011

La UE respalda a España en un conflicto sobre aguas del Peñón

El Tribunal General rechaza un recurso de Gibraltar

RICARDO M. DE RITUERTO
Bruselas

El Tribunal General de la Unión Europea ha dado una satisfacción a España en el secular contencioso gibraltareño al desestimar un recurso de las autoridades de la metrópoli y de la colonia contra la decisión de la Comisión Europea de incluir en la relación de Lugares de Interés Comunitario (LIC), por su extraordinario valor ecológico y a petición de España, unas aguas que británicos y gibraltareños consideran de soberanía propia. El ministro principal de la colonia, Peter Caruana, ha anunciado que recurrirá la decisión del tribunal de la UE.

La génesis del conflicto es medioambiental y deriva de la decisión de Bruselas en 2008 de inscribir como espacio protegido de España una zona denominada Estrecho Oriental, donde confluyen aguas de Gibraltar y de alta mar. Esas aguas son ecológicamente muy valiosas como zona de tránsito de diversos cetáceos, incluidos delfines y tortugas, en su calidad de único corredor migratorio para los movi-

mientos y flujo genético entre el Mediterráneo y el Atlántico.

Aquella aceptación bruselense de la propuesta española disparó las alarmas de Gibraltar que, junto con el Gobierno británico, buscó el amparo del tribunal ante una decisión de la Comisión Europea que designaba "una zona de un Estado miembro, aguas territoriales de Gibraltar, como si fuesen parte de otros Estado miembro, España".

El conflicto afecta a una zona incluida en los Lugares de Interés Comunitario

Una injerencia inaceptable, a juicio de los recurrentes que hablaron de error manifiesto en derecho.

Sin entrar en el fondo del asunto de las jurisdicciones en cuestión, el tribunal ha rechazado ahora la pretensión de Gibraltar y del Reino Unido, que reclaman una anulación parcial de la decisión para extraer de ella solo

las aguas controladas por la colonia. Fuentes del Tribunal General explican que en este caso no se puede hacer tal distinción porque la zona que se quiere escindir del conjunto formado por aguas gibraltareñas y de alta mar no es desgajable al formar parte de un todo a efectos medioambientales, y que es necesario para la preservación de la naturaleza y del área de tránsito de cetáceos y tortugas.

"El Gobierno de Gibraltar no permitirá en ninguna circunstancia que las aguas territoriales británicas de Gibraltar sean tratadas, administradas o gobernadas para la UE o para cualquier otro objetivo de una forma que no sea como aguas de soberanía exclusiva británica, bajo la jurisdicción y el control exclusivo del Gobierno de Gibraltar y de las autoridades de Gibraltar y sujetas a la aplicación exclusiva de las leyes de Gibraltar", anunció ayer Caruana en un comunicado. El ministro principal espera que Londres se sume al recurso que debe ser presentado ante el Tribunal de Justicia de la UE en un plazo de dos meses.

El frente ecológico es el últi-

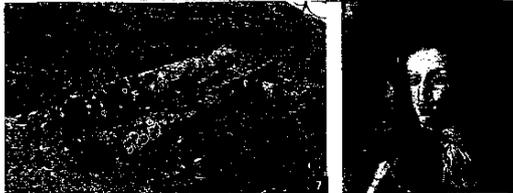


Peter Caruana. / ANDRÉS CARRASCO

mo avatar de un contencioso a punto de cumplir 300 años, el del Tratado de Utrecht que, según recuerda España, solo cedió al Reino Unido las aguas del puerto del Peñón, y no el perímetro de tres millas que se ha convertido en una constante fuente de conflictos. Las diferencias sobre la cooperación policial en estas aguas bloquean el Foro de Gibraltar creado en 2004 por Madrid, Londres y Gibraltar para buscar vías de trabajo común en la zona. En los últimos meses se han producido repetidos incidentes en esas aguas entre patrulleras de la Guardia Civil y efectivos policiales gibraltareños y de la Royal Navy.

LA PÉRDIDA DEL GRAN TESORO DE LAS INDIAS

En 1702 la ría de Vigo fue testigo de una batalla naval en la que España perdió un inmenso tesoro recién llegado de las Indias. Ese día, España se empobreció un poco más, pero sus enemigos celebraron un triunfo que jamás hubiese sido tan fácil de conseguir.



HISTORIA DE BURIA VESA

LA BATALLA RANDE

6. Sir George Rooke. Héroe de Rande y almirante al mando de la flota anglo-holandesa. 7. Cañones de bronce rescatados de la ría de Vigo. 8. Carlos II de España. Su muerte sin descendencia propició el inicio de la guerra de Sucesión española. 9. HMS Royal Sovereign. Barco insignia de la flota británica en la batalla. 10. Cuadro representando la batalla, con la fortaleza de Rande al fondo.

La batalla de Rande